

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Santo Domingo, D.N.
30 de Abril de 2020



INABIE/DIAN No.25/2020

A: **Proveedores de Almuerzo Escolar del PAE.**

Asunto: **Autorización entrega de “Kit de Alimentación Escolar” Mes de Mayo.**

Desde el 23 de Marzo, debido a la situación de emergencia nacional por la presencia del COVID-19 (Coronavirus) en el país y cumpliendo la disposición presidencial de garantizar a nuestros estudiantes que están en Jornada Escolar Extendida, la Alimentación Escolar durante el proceso de suspensión de clases, se inició entrega semanal de alimentos crudos. A través de dos comunicaciones de la Dirección de Alimentación y Nutrición, se han autorizado la entrega de seis (6) semanas.

En ese sentido, con la confirmación de la suspensión de clases durante el mes de Mayo como parte de las medidas para enfrentar la pandemia del COVID 19 (Coronavirus), **el INABIE instruye a los proveedores de Almuerzo Escolar continuar con la entrega de los Kits de Alimentación Escolar durante las 4 semanas del Mes de Mayo 2020.**

Para estas entregas se utilizaran la siguiente lista de productos o sus sustitutos:

No.	ALIMENTOS/PRODUCTOS ALIMENTICIOS	CANTIDAD	PRODUCTOS ALIMENTICIOS SUSTITUTOS
1	ARROZ	2 LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> EN CASO DE DIFICULTAD CON EL PRODUCTO DEBE CONSULTAR AL INABIE.
2	HABICHUELAS ROJAS	1 LIBRA	<ul style="list-style-type: none"> HABICHUELAS BLANCAS, NEGRAS, LENTEJAS, o ARVEJAS.
3	PASTAS ALIMENTICIAS (ESPAGETTIS)	400 GRAMOS	<ul style="list-style-type: none"> MOSTACHOLES (350 GRAMOS) CODITOS (400 GRAMOS)
4	GALLETA NUTRITIVA (GALLETA DE AVENA DULCE DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PAE).	4 UNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> 1 sobre de 300 gramos o 3 SOBRES DE 100-120 GRAMOS DE AVENA EN HOJUELAS INSTANTANEA. FARINA O CREMA DE TRIGO (HARINA DEL NEGRITO) 1 CAJA PEQUEÑA 4.5 OZ. 1 PIÑA de 3 Libras (CALIBRE 7: con una madurez que pueda durar más de 48 horas para poder consumirse).

No.	ALIMENTOS/PRODUCTOS ALIMENTICIOS	CANTIDAD	PRODUCTOS ALIMENTICIOS SUSTITUTOS
5	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	3 LATAS DE 6.6 ONZAS.	<ul style="list-style-type: none"> 3 LATAS DE SARDINAS EN SALSA DE TOMATE SIN PICANTES DE 4 ONZAS. 3 LATAS DE SARDINAS EN ACEITE VEGETAL, SIN PICANTE, DE 4 ONZAS. 2 LATAS DE TUNA EN ACEITE DESMEDUZADA DE 4 ONZAS. 15 UNIDADES DE HUEVOS (Esto solo será permitido para entregar a Centros Educativos cuya matrícula no exceda los 250 estudiantes). FILETE DE BACALAO PREEMPACADO 8 ONZAS ENVASE ORIGINAL 2 LITROS DE LECHE ENTERA FLUIDA UHT. (Solo En los Centros Educativos de los Distritos Escolares 0501,0502, 0507, 0508, 0705, 0706, 0707, 0808, 1604, 1605 y 1606)
	TRIGO ENTERO	1 LIBRA	<ul style="list-style-type: none"> 1 CAJA DE FÉCULA DE MAÍZ DE 95 gramos (MAICENA O CUALQUIER OTRA MARCA COMERCIAL RECONOCIDA) HARINA DE MAIZ (2 fundas de 14 onzas) 6 GUINEOS VERDES (150 GRAMOS) 1 LATA DE MAÍZ 8 OZ
7	ACEITE VEGETAL PARA COCINAR	1 ENVASE DE 8 ONZAS	<ul style="list-style-type: none"> ACEITE DE: MAIZ, GIRASOL Ó SOYA. (Se pueden entregar 2 frascos de 4 onzas)

Estos productos alimenticios deben estar debidamente empacados en funda plástica resistente, preferiblemente transparente y cerrada (nudo, tie wrap, selladora, etc.). Para evitar roturas de fundas y maltrato de algunos productos, se deben introducir primero los granos (arroz y leguminosas), luego los enlatados (si los hubiera), y por últimos los artículos más ligeros. En los casos de entrega de piñas, Bacalao y leche fluida, deben ir en funda separadas. Los huevos deben estar cuidadosamente empacados con doble cartón (arriba y abajo) y entregarse de forma separada a la funda que contiene los demás alimentos.

El costo será de **RD\$430.00** (cuatrocientos treinta pesos dominicanos), **impuestos incluidos**, los cuales deben ser facturados los cuatro (4) kits juntos, luego de la entrega del último y en las mismas condiciones descritas más arriba.

Estos precios incluyen lo siguiente:

- Kit de Alimentación Escolar (con las especificaciones establecidas)
- Transporte de los Kits a cada Centro Educativo
- Entrega al personal de los centros educativos en los lugares predeterminados según la logística establecida por los mismos de 7:00 am a 7:30 am.

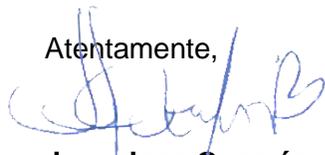
Las entregas se realizarán el lunes 4, 11, 15 y 22 de Mayo del corriente año, **en igual cantidad que la matrícula que tenga cada centro educativo asignado**. El proveedor realizará **un conduce por entrega** que establezca la **cantidad de cada rubro** que contiene el Kits de Alimentación Escolar, según modelo que entregará la Dirección Administrativa y Financiera del INABIE.

Los Directores de Centros Educativos o quienes ellos designen serán los responsables de la entrega a los Padres, Madres o Tutores de los alumnos según el protocolo establecido por el MINERD. Previo a coordinación con ellos, si fuese necesario, se autoriza la entrega entre lunes y miércoles de cada semana. **No está permitido entregar más de una semana de Kits en una sola entrega.**

Por último, queremos resaltar la importancia de mantener altos niveles de higiene en las instalaciones de su empresa y el personal. La correcta indumentaria, el lavado constante de manos, el uso de mascarillas, la utilización de gel desinfectante o alcohol durante el proceso de empaque, distribución y entrega de los productos. Anexamos a esta comunicación una guía para reducir el riesgo de contagio del COVID 19 en las empresas, elaborada por gobierno dominicano.

La Dirección de Alimentación y Nutrición del INABIE, con sus departamentos de Gestión Alimentaria, Aseguramiento a la Calidad de los Alimentos y Nutrición, le dará seguimiento a las entregas para garantizar que se realicen bajo los criterios establecidos.

Atentamente,



Juan Jose Guzmán
Director de Alimentación y Nutrición
Instituto de Bienestar Estudiantil, INABIE



JJG/jjg